



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Exp.: 2935/2017

BASES DEL CONCURSO “CARTEL DEL CARNAVAL DE VALVERDE 2018”

El M.I. Ayuntamiento de Valverde, a través de la Concejalía de Fiestas comunica y publica las bases para el CONCURSO del CARTEL de CARNAVAL del municipio de Valverde 2018, con la alegoría “MUNDO DE LOS CUENTOS” y para el cual se establecen las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte de esta convocatoria todas las personas físicas que lo deseen, pertenecientes y empadronados en la isla de El Hierro.

2.- NÚMERO DE OBRAS:

a.- Cada participante podrá concursar con un número limitado de tres (3) obras, originales e inéditas.

b.- El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quien delegue tanto en su entrega como en su retirada.

c.- El M.I. Ayuntamiento de Valverde, se inhibe de toda responsabilidad de las obras y material entregado que concursen en este premio, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como de los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución durante el tiempo que esté bajo su custodia y no suscriba póliza de seguros que cubra tales riesgos.

3.- CONTENIDO:

La propuesta debe contener la siguiente rotulación:

CARNAVAL de VALVERDE 2018, del 16 al 18 de febrero, “MUNDO DE LOS CUENTOS” y escudo del M.I. Ayuntamiento de Valverde

4.- TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN:

a.- Podrán optar al concurso los trabajos de dibujo y pintura, siempre que no exista dificultad para su impresión y reproducción por cualquier medio.

b.- Los originales deberán ser presentados en un soporte rígido o semirrígido y en posición vertical.

c.- No se admitirán trabajos enmarcados ni protegidos por cristal o realizados en materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra y su devolución.

5.- TAMAÑO:

El tamaño de los carteles será de 60 x 40 cms



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- a.- Las obras deben presentarse en este Ayuntamiento acompañadas del impreso de SOLICITUD GENERAL, exponiendo que se presenta obra para el **CONCURSO** del CARTEL del CARNAVAL, 2018. La recepción se podrá efectuar desde el día siguiente de la publicación de estas bases hasta el **viernes 22 de DICIEMBRE 2017** en horario de oficina (**8,30 horas a 14,30 horas**).
- b.- En caso de ser remitida por correo, tendrá que tener como fecha máxima de matasellos el día 22 diciembre de 2017, adjuntando la documentación requerida en el **punto nº 8** de estas bases y una solicitud pidiendo su participación en el presente concurso.

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La entrega o remisión de los cuadros se efectuará en el Registro General del M.I. Ayuntamiento de Valverde, sito en la calle Pérez Galdós, nº 5, 38900 Valverde El Hierro, en el horario señalado en el **punto nº6**

8.- IDENTIFICACIÓN:

En los trabajos presentados NO aparecerá ni el nombre ni el seudónimo, ni cualquier seña o marca de identificación del autor, debiendo consignarse en un sobre cerrado aparte, una ficha indicando los siguientes datos: **NOMBRE, APELLIDOS, EDAD, DOMICILIO, TELEFONO, FOTOCOPIA del DNI o DOCUMENTO ACREDITATIVO del AUTOR de la MISMA. Título de la OBRA y TÉCNICA UTILIZADA en la MISMA.** Siendo necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado. Al dorso de la obra se consignará el título o lema, ese mismo título o lema figurará en el sobre cerrado y sellado en el que se encuentre el material a presentar.

9.- PREMIO:

- a.- El autor/a de la obra ganadora, percibirá la cantidad de **CUATROCIENTOS EUROS (400 €)** . En el supuesto que el/la ganador/a, sea menor de edad el importe del premio será recibido por el padre, madre o tutor legal.
- b.- El diseño ganador, pasará a ser propiedad del M.I. Ayuntamiento de Valverde (Concejalía de Fiestas), quien disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución y explotación de la obra, y en general, de la tramitación de cualquiera de estos derechos, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno en favor del autor/a respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.
- c.- El cartel ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal del autor.

10.- JURADO:

- a.- Para la concesión de este premio se constituirá un Jurado presidido por El Alcalde-Presidente o persona en la que delegue, cuatro vocales y el un Secretario de la Corporación o empleado en quien delegue con voz pero sin derecho a voto.



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- b.- El Jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquella que a su juicio, deba ser merecedora del premio. El fallo del Jurado se hará público antes de las 14,00 horas del jueves día 28 de diciembre de 2017.
- c.- Las decisiones del Jurado serán inapelables estando facultado para sí lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.

11.- EXPOSICIÓN:

- a.- Las obras presentadas serán expuestas al público en las dependencias del M.I. Ayuntamiento de Valverde, sito en la calle Pérez Galdós, nº 5 y en las fechas comprendidas desde el martes 2 de enero al viernes 12 de enero 2018, ambos inclusive.
- b.- Tales, obras, exceptuando la ganadora, quedarán a disposición de los concursantes en la Concejalía de Fiestas del M.I. Ayuntamiento de Valverde.
- c.- Las obras no premiadas se podrán retirar por su autores o personas en quien delegue (con autorización expresa), mediante solicitud presentada en el registro general de este Ayuntamiento.

La inscripción en este concurso implica la plena aceptación de estas Bases.

En Valverde a 18 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente

La A S C